

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 5 DE JULIO DE 2022

1. Asuntos generales.

- El día 23 de junio CNC celebró su **Asamblea General**. Tras el informe anual de las actividades y logros del Presidente durante su primer año de mandato, el Secretario General compartió la exposición del Informe de Actividades de la CNC durante 2021 con el que fuera Secretario General hasta el 31 de agosto. Ambos resumieron la amplia Memoria que previamente se había remitido a los asambleístas.

Como cierre del Ejercicio 2021, el Secretario General presentó ante la Asamblea las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría que acreditaba que las Cuentas reflejaban fielmente la situación de la CNC. Fueron aprobadas por unanimidad. También fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2022. Se comenta que la Comisión de Organización y Presupuestos de CNC va a estudiar la posible subida de cuotas, tanto para las organizaciones o empresas que quieran incorporarse a CNC, como la revisión de las cuotas actuales pues llevan varios años sin modificarse.

- **Aprobación de la nueva Ley 12/2022 de regulación para el impulso de planes de pensiones de empleo.**

Se informa sobre la aprobación de la nueva Ley 12/2022 de regulación para el impulso de planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

El texto definitivo fue publicado en el BOE el viernes 1 de julio, entrando en vigor sin modificaciones respecto al texto aprobado por el Congreso el pasado 9 de junio.

Se comenta el objetivo de la nueva norma, que no es otro que el de impulsar la previsión social complementaria, fundamentalmente a través de Planes de Pensiones de empleo y potenciar el segundo pilar del sistema de pensiones para compensarlo con los otros dos, las pensiones públicas (Seguridad Social) y las pensiones privadas (planes de pensiones individuales).

Dicho objetivo se pretende conseguir a través de tres medidas fundamentales:

1. Creación de los **Fondos de Pensiones de empleo de promoción pública abiertos** (nuevo capítulo XI de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones).
2. Creación de los **Planes de Pensiones simplificados** (nuevo capítulo XII de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones). Procedimiento abreviado, menores comisiones.
3. Medidas varias: **Incentivos Fiscales y de Seguridad Social** (Seguridad Social, IRPF, Impuesto sobre Sociedades...)

Los **Fondos de Pensiones de empleo de promoción pública abiertos** presentan las siguientes características generales:

- Promovidos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Comisión Promotora y de Seguimiento.
- No tienen la garantía del Estado.
- Siguen el régimen general de los Fondos de Pensiones, salvo sus disposiciones específicas.
- Sin perjuicio de las competencias de seguimiento atribuidas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ejercerá sus funciones generales de ordenación y supervisión

Creación de los **Planes de Pensiones simplificados**:

La creación de este nuevo tipo de instrumento de previsión social pretende simplificar al máximo la complejidad y carga administrativa de los actuales planes de pensiones de empleo.

En cuanto a los **incentivos fiscales y de Seguridad Social**, la nueva Ley establece un nuevo límite de aportaciones y deducciones en el IRPF, exenciones de cotización a la Seguridad Social, y una nueva deducción en el Impuesto de Sociedades por contribuciones a planes de empleo.

Para una información más detallada, se informa que se remitirá una circular con un resumen más detallado de la Ley, así como del texto definitivo publicado en el BOE.

Con independencia de lo anterior, se informa sobre la actual línea de trabajo:

- La idea es lanzar este mismo año un plan de pensiones simplificado integrado en un fondo de pensiones privado (posibilidad recogida y admitida en la nueva Ley) para poder hacer las aportaciones (1% del incremento salarial sobre as tablas de 2021).
- Es muy poco probable que antes de finalizar el año se apruebe la normativa reglamentaria de desarrollo de la nueva Ley; por lo tanto hasta el año que viene no estarán constituidos los nuevos Fondos de Pensiones de Promoción Pública abiertos.
- Estamos trabajando con la empresa Mercer para escoger a la entidad privada gestora del Fondo. Hay 17 gestoras interesadas a las que se les ha enviado un extenso cuestionario y con las que se están manteniendo reuniones individualizadas para que expliquen sus capacidades en cuanto a nivel de servicio a partícipes y comisión de control. El objetivo es tener escogida la gestora la primera quincena de septiembre.
- Continuamos trabajando para tener constituido el Fondo antes de que finalice el año.

- En un futuro se decidirá si el Plan se movilizará a un Fondo Público o si continuará integrado en un Fondo Privado.
 - Próximamente se celebrará una webinar en la que se explicará la Ley 12/2022 de regulación para el impulso de planes de pensiones de empleo.
- Respecto a los RD-ley 3/2022 y 6/2022 que incluyen la **revisión extraordinaria de precios**, se informa que desde CN se ha preparado un diagnóstico respecto a su aplicación que ha sido enviado a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana, así como a la Presidente de ADIF. Y que ha habido reuniones con la Junta Consultiva y con la Presidente de OIReScon con el objeto de controlar la interpretación de algunos puntos de los RD-ley, particularmente cuando habla de “no menos de 1 ejercicio”. CNC ha retirado esta Consulta ante la Junta Consultiva. Datos oficiales demuestran que el 80% de las obras adjudicadas estos 3 últimos años han tenido una duración inferior a 1 año y, por lo tanto, ante la interpretación de que la duración mínima debe ser superior a 12 meses, todas ellas quedarían excluidas de la aplicación de la revisión extraordinaria de precios.

Hay distintas iniciativas, como la Proposición No de ley para proceder a las reformas legislativas necesarias para paliar los efectos adversos de la volatilidad de los precios sobre los costes de ejecución de las obras públicas, presentada por JUNTS ante la Mesa del Congreso de los Diputados y que recoge las demandas, al respecto, de la Cámara de Contratistas de Obras de Cataluña.

A pesar de la muy reducida aplicabilidad que está teniendo esta revisión, desde CNC continuamos dando charlas aclaratorias a distintas organizaciones en toda España. También seguimos recopilando datos de licitaciones que continúan quedando desiertas.

Próximamente debieran ser publicados los índices de precios de materiales correspondientes al primer trimestre de 2022, que se esperan que reflejen un aumento muy considerable. Sin embargo, se está empezado a detectar en el último mes una bajada significativa de algunos precios que suavizaría la revisión del segundo semestre.

2. Asuntos laborales.

- La **Comisión Negociadora del VII CGSC**, con fecha 13 de junio de 2022, firmó el acta de su 10ª reunión recogiendo el acuerdo parcial de modificación del VI CGSC en conformidad con el preacuerdo del 11 de mayo de 2022. Dicha acta se presentó en el REGCON el pasado 22 de junio, tras recoger unos comentarios de la representación de FMC-CIG. Estamos pendientes de mantener una reunión con la Directora General de Trabajo para comentarle los acuerdos. Se recuerda que se recoge un ANEXO que incluye un modelo de propuesta de recolocación del contrato indefinido adscrito a obra. Se continuará con la revisión del CGSC en septiembre.
- Se han circulado la **Guía Técnica para la realización de Auditorías Retributivas elaborada por el Instituto de la mujer y el Informe AMAT 2021 sobre el absentismo derivado de contingencias comunes.**
- El pasado 21 de junio, se mantuvo una reunión con el Secretario de Estado y el Director General del SEPE donde se abordó el **problema de cubrir vacantes en sectores como el marítimo pesquero, hostelero, transportes, agrícola y construcción.** Tras una larga reunión donde se pusieron de relieve los problemas de inadecuación de la oferta y demanda en el mercado de trabajo se decidió la formación de grupos de trabajo específicos para cada sector donde abordar la problemática.
- Asimismo se recuerda que se ha pasado a **observaciones el Real Decreto de desarrollo del Mecanismo RED y el Estatuto del Becario.**
- En relación con prevención de riesgos laborales se informa que en la reunión del **Pleno de la CNSST** que tuvo lugar el pasado 24 de junio se informó acerca del Proyecto de Real Decreto que recoge el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. Se destaca que en dicho proyecto se recoge la necesidad de realizar mediciones de gas radón y tomar las medidas de prevención adecuada en los lugares de trabajo donde este pueda encontrarse, expresando túneles y lugares subterráneos.

- En relación con el **amianto** se informa de que el pasado 15 de junio tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo Amianto de la CNSST donde se informó que se está procediendo a realizar un mapa de las instalaciones con amianto, que debe estar finalizado en 2026. Ante las dudas que dicho concepto suscita se va a realizar una consulta aclarativa del mismo al Gobierno. Asimismo se habló de la sentencia del TS de 22 de junio de 2022 que no permite el empleo de planes únicos para retiradas de amianto de duración inferior a 24 horas; y por último se abordó la polémica surgida con los “puntos limpios” de varios ayuntamientos que permiten dejar en ellos materiales con amianto proveniente de particulares y el mal uso que se está haciendo de ellos.

3. **Asuntos FLC.**

- Se informa que la **Comisión Ejecutiva de la FLC** en su última reunión aprobó el Código de Conducta de la FLC que debe ser conocido por los presentes y secretarios de los Consejos Territoriales y se encuentra a su disposición en la página web de la FLC. Se va a formar a todos los empleados de la FLC, que deben de conocerlo y cumplirlo.
- Se ha recibido **resolución expresa autorizando las autocontrataciones** de los patrones en relación con el OPPC, el programa Construyendo Empleo 2022 y el Sistema de cualificación profesional del sector de construcción.
- En septiembre se espera disponer de un **primer borrador completo del Plan Estratégico de la FLC para 2022-2026.**
- CNC mantuvo una **reunión con CONFEMETAL** a la que asistió el Director de la Fundación Laboral del Metal. Se acordó con ellos en mantener una reunión conjunta de las dos fundaciones para tratar cuestiones relativas al Reglamento de Entidades Formativas, y además se acordó ver la posibilidad de crear un Grupo de Trabajo sobre Plataformas de Coordinación Empresarial.

- Por último, se informa que se ha mantenido, por el Presidente de la FLC, una reunión con el Alto Comisionado para La Palma, donde se dio a conocer el **proyecto CALMA**. En la reunión se acordó darle más detalles del Programa y mantener una visita a las instalaciones de la sede Central de la FLC.

4. Asuntos de contratación pública.

- En primer lugar, se informa del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 21 de junio por el que se extiende el vencimiento de los **avales del Instituto de Crédito Oficial** para poder ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos.
- También el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana participa en la ejecución de los **PERTES** del Gobierno de España y dispone de un plan antifraude mediante un Comité que se adscribe a la Subsecretaría del Ministerio tal y como resulta de la publicación del BOE del pasado 27 de junio.
- Entre la documentación está la **Guía básica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de la **OIREscon**, en el que se contienen las medidas de ámbito general, las medidas en materia de contratación; en particular la tramitación de urgencia y la reducción de plazos, así como la normativa de las diferentes Comunidades Autónomas.
- En cuanto a la interposición de recursos, han sido autorizados por el Consejo de Gobierno 6 **recursos contenciosos-administrativos**:
 - Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia para las obras del proyecto de “nuevo paseo marítimo en la zona norte del Puerto de Sagunto”, con número de expediente: ec22-c02-04270, por adscripción de medios.
 - Dirección General de Carreteras para el contrato de servicios de “conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: GU-03”, con número de expediente: 230221903050, sobre prohibición de contratar.

- Dirección General de Carreteras para el contrato de “servicios de conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: Z-02”, clave: 51-Z-0204, sobre prohibición de contratar.
 - Dirección General de Carreteras para el contrato de “servicios de conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: H-01”, clave: 51-H-0106, sobre prohibición de contratar.
 - Dirección General de Carreteras para el contrato de “servicios de conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: PO-02”, clave: 51-PO-0204, sobre prohibición de contratar.
 - AENA para el contrato de “adecuación de pendientes transversales de franja nivelada. Aeropuerto de Valencia”, con número de expediente: DIN-199/2022, por adscripción de medios.
- También, en cuanto a las **Resoluciones Administrativas**, se hace referencia a una estimación parcial del recurso en el contrato para la “Ejecución de las obras de los proyectos de construcción del soterramiento de la línea R2 de cercanías de Barcelona a su paso por el casco urbano de Montcada i Reixac (Barcelona) y de la nueva estación de Montcada i Reixac” de ADIF que se había recurrido por falta de justificación y adscripción de medios, y por la responsabilidad solidaria en la integración de la solvencia.

Igualmente, también se ha recibido una estimación parcial del Tribunal Central de Recursos Contractuales en relación con el recurso en el contrato para la “mejora de capacidad portante en plataforma en los stands 1-7. Aeropuerto de Reus”, por la falta de motivación en la adscripción de medios personales.

- Se informa del acuerdo de las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración en Castilla y León, donde se contienen medidas para la revisión de la aplicación extraordinaria de

precios y otras. En primer lugar, haciendo referencia a la aplicación de un porcentaje lineal de aumento para ajustar los precios a los de mercado, también hace referencia a la posibilidad de resolver los contratos por no poder cumplirlos en los términos inicialmente pactados.

- Se expone las reuniones habidas tanto del grupo de trabajo de clasificación, como la del grupo de trabajo de revisión de precios, celebrada el día 4 de junio. De acuerdo con la Junta Consultiva, se va a crear un grupo de trabajo en el que participaran 5 miembros de CNC y 2 de la Junta Consultiva, además de representantes de Ministerios inversores, para estudiar la posibilidad de mejorar y modernizar el sistema de clasificación de obras, que ya ha quedado muy obsoleto.

5. Asuntos de vivienda.

- En materia de edificación se hace referencia a la circular del Real Decreto 450/2022 por el que se **modifica el Código Técnico de la Edificación** en relación con las dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- También de la publicación de la **Ley de Calidad de la Arquitectura** donde se ha creado el Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura y se ha modificado la Ley de Contratos del Sector Público en particular en los contratos menores, en los contratos de servicios de proyectos arquitectónicos y las de jurados de concurso de proyectos.
- El pasado día 25 de junio se publicó el Real Decreto-ley 11/2022 donde se procedió a la prorroga de la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda y una nueva suspensión de los procedimientos de desahucio y lanzamientos hasta el próximo 31 de diciembre.
- Entre la documentación se ha aportado el informe de Ernst & Young sobre “Políticas de vivienda y su incidencia en el largo plazo”, que también fue presentado por ASPRIMA.

6. Asuntos internacionales.

- Se destacan los siguientes aspectos en relación con el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

Respecto a convocatorias de ayudas, como es habitual, se abordan los **programas de rehabilitación residencial contenidos el Real Decreto 853/2021** para conocer novedades que han tenido lugar en algunas CCAA desde la última reunión de Secretarios Generales. Se constata que todavía hay CCAA que no han lanzado sus respectivas convocatorias.

Se hace referencia al **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP LOCAL)** que ha lanzado el MITMA. El día 9 de junio finalizó el plazo de presentación de proyectos a la convocatoria en concurrencia competitiva abierta por el Ministerio. 1.407 entidades han presentado 2.079 solicitudes por valor de 2.010 millones de euros (más del triple del presupuesto del Programa dotado con 600 millones de euros). Ahora el Ministerio tiene que revisar y valorar las solicitudes.

En el área de I+D+i, se recuerda, según se ha informado en la correspondiente circular, la convocatoria del CDTI de apoyo a **proyectos de I+D empresarial en cooperación**, Programa misiones ciencia e innovación, donde puede haber algún contenido de interés para empresas del sector. También se menciona la convocatoria de ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el apoyo a **agrupaciones empresariales innovadoras**.

Continúa abierto el plazo para solicitar ayudas del **Programa Kit Digital** de apoyo a la digitalización de las pequeñas empresas, que gestiona RED.ES., bajo la primera convocatoria dirigida a empresas de entre 10 y 49 empleados. Se espera que en el mes de julio se publique la segunda convocatoria dirigida a empresas de entre 3 y 9 empleados.

Se hace referencia a una serie de convocatorias de ayudas publicadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el **fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, el apoyo a mercados y zonas urbanas comerciales, y el apoyo de la actividad**

comercial en zonas rurales. Aunque las convocatorias están dirigidas a entidades locales, con las especificidades que se detallan para cada línea, es interesante que las organizaciones territoriales de la Confederación las conozcan porque en los proyectos pueden incluirse algunas actuaciones de interés sectorial.

Por último, en este apartado sobre el Plan de Recuperación, se explica que se ha incluido en la documentación de la reunión una **relación de convocatorias previstas en el segundo semestre 2022 por la Administración General del Estado** y una **presentación de CEOE sobre la situación de los PERTES.**

Respecto a la programación de los **fondos estructurales en España en el periodo 2021-2027**, CNC participó en la sesión informativa organizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el 30 de junio. El Ministerio está todavía a la espera de recibir la aprobación de la Comisión Europea sobre los documentos de programación que ha presentado España.

- Sobre la cuestión del **incremento de los precios de los materiales para construcción**, y en particular en cuanto al impacto en los **contratos públicos**, el día 13 de junio la Comisión Europea convocó una reunión del *High Level Construction Forum*, en una sesión moderada por la FIEC donde se abordó este asunto. Cabe recordar que, aunque las cuestiones relativas a la revisión de precios en los contratos públicos es una materia cuya regulación actualmente depende del nivel nacional, la Comisión Europea no se ha cerrado a ver qué posibilidades de acciones pueden emprenderse a nivel europeo. El asunto también se trató en la reunión del grupo de trabajo sobre contratación pública de la FIEC que tuvo lugar el día 17 de junio.
- Se ha enviado a las organizaciones de CNC la **propuesta de modificación del Reglamento europeo sobre productos de construcción** que presentó la Comisión Europea en marzo de este año. Para analizar el documento, por la complejidad del tema, se decidió poner en marcha un grupo de trabajo en CNC que se reunió el día 24 de junio, donde se pusieron de manifiesto numerosas objeciones a la propuesta de la Comisión Europea y se analizaron las notas de

observaciones de la FIEC para responder a la consulta pública que ha tenido abierta la Comisión Europea hasta el 12 de julio.

- Está en debate en el Parlamento Europeo la **propuesta de modificación de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios** presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2021. El Parlamento Europeo tiene que emitir su correspondiente informe. Se exponen los puntos más controvertidos de la propuesta de la Comisión Europea y del proyecto de informe del Parlamento Europeo.
- Se acaba de publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea el **Reglamento UE “Instrumento de contratación pública internacional - ICI”**. Se enviará una circular explicando esta nueva norma. El Reglamento establece medidas que podrán aplicarse en la UE a operadores económicos de terceros países con los que la UE no ha asumido compromisos de acceso al mercado en materia de contratación pública en un acuerdo internacional, cuando, tras una fase de investigación y consulta, la Comisión Europea determine que existe en el tercer país en cuestión una medida o práctica que dificulta el acceso de los operadores económicos de la UE a los mercados de contratos públicos o de concesiones en dicho tercer país.
- Por último, se ha incluido en la documentación de la reunión una nota de CEOE sobre **sanciones contra Rusia** por la invasión de Ucrania, actualizada a 22 de junio de 2022. En otro orden, también se comentan la últimas respecto a las relaciones **España-Argelia**.

7. Asuntos de medio ambiente.

- Se informa del **documento de CEOE sobre la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular**.
- Y también de la consulta pública por parte de MITERD para la **revisión del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera** y la creación de grupos de trabajo que se van a tener en cuenta el próximo 8 de julio en una reunión en el seno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Se enviará el **borrador del Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española** frente a los efectos del cambio climático. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha abierto un periodo de consulta hasta el 22 de julio de 2022, y la CEOE también nos ha solicitado observaciones.

8. Asuntos de proyectos.

1.- Es tu fuerza. Convenio Fundación CEOE y Ministerio de Defensa para la reinserción profesional de los militares jubilados.

- Se informa de que vamos a avanzar a través de la Fundación Laboral de la Construcción.
- El objetivo es simplificar la operativa para la inclusión de las ofertas de trabajo de las empresas interesadas en el sistema del Ministerio Sapromil.

2.- Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030.

- Se informa que hemos presentado proyecto con el objetivo de atraer a mujeres y jóvenes al sector a través de diferentes iniciativas.
- Estamos a la espera de recibir respuesta por parte del Ministerio.

9. Otros asuntos.

- Entre otros temas transversales se hace referencia a la **Ley de creación y crecimiento de empresas** que está en trámite en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados, los aspectos más importantes son:

- De la modificación de la Ley de Sociedades de Capital, en general, y siguiendo con los borradores previos: No se simplifican, pero sí se agilizan los trámites para la constitución de Sociedades.
- De la modificación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, se le da carta de naturaleza a la prohibición de los criterios de arraigo en la contratación pública y se especifican.
- **MOROSIDAD**
 - Introducen la obligación de las empresas de comunicar en la memoria el periodo medio de pago, y las empresas cotizadas, además en su web.
 - Modifica la LCSP:
 - En contratos sujetos a regulación armonizada o de más de dos millones de euros, la garantía definitiva responderá del pago a subcontratistas y suministradores si reclaman en el juzgado al contratista principal.
 - En caso de impago acreditado al suministrador o subcontratista se impondrá en todo caso una penalización al contratista principal, de hasta el 5% del contrato cada mes, si persiste el impago, y con el tope del 50% del contrato.
 - El incumplimiento de la Ley de morosidad es competencia desleal.
 - Se crea el Consejo Estatal de la Pyme para dar entrada a “asociaciones especializadas en el ámbito de la morosidad”
 - Se publicarán anualmente listados de empresas con impagos de más de 600.000 euros.
 - La determinación del periodo medio de pago se hará con los criterios que indique el Ministerio.
 - Tiene previsto que se convierta en obligatoria, para todos, la factura electrónica, (pero con dos años de carencia).

- Se han incorporado en la documentación de la reunión los últimos datos (de 4 de julio de 2022) estadísticos e indicadores del sector publicados por el **Observatorio de la Construcción de la FLC**; así como el informe del **Observatorio 2030 de CSCAE**, en el que ha participado la CNC, sobre las claves de sostenibilidad para acelerar el proceso de **rehabilitación** de viviendas en España; y también el informe del Mercado Laboral y negociación colectiva de la CEOE correspondiente al mes de junio de 2022.
- Se ha celebrado un acto en el **Centro Territorial de la FLC en Cuenca** en el que se están desarrollando unos cursos destinados exclusivamente a mujeres que desean incorporarse al sector aprendiendo un oficio. En ellos participan 30 alumnas, al menos un 40% de ellas con garantía de colocación. Es de desear que este ejemplo se extienda por los demás Centros Territoriales.

Madrid, julio de 2022